

QUILLOTA, 13 de Mayo de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 4931 /VISTOS:

- 1) El Acuerdo N° 189/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 13/05/2019, Acta N° 16/2019 que dice: **"Por unanimidad se designa al Concejal Silvio Ibaceta Astudillo como Representante del Concejo Municipal ante el Consejo de Seguridad Pública de la Municipalidad de Quillota, en reemplazo del Concejal Ramón Balbontín Leiva"**;
- 2) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 3) La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°189/19, Acta N° 16/2019, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 13/05/2019, que dice: **"Por unanimidad se designa al Concejal Silvio Ibaceta Astudillo como Representante del Concejo Municipal ante el Consejo de Seguridad Pública de la Municipalidad de Quillota, en reemplazo del Concejal Ramón Balbontín Leiva"**.

SEGUNDO

ADOPTÉ Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Jurídico - Control - Adm. y Finanzas - Interesado - Coordinador de Casa del Deporte - Administración Municipal - Acuerdo N°189/2019 Acta N° 16/2019 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/lcv.-